

Derechos de extrangeria, y demas q<sup>e</sup> expresan, declarandose  
 le en su consecuencia por providencias de Cinos del actual  
 ayuntamiento en España, con el foye de todos los derechos q<sup>e</sup> con  
 a tal le corresponden; a fin de q<sup>e</sup> siempre conste, q<sup>e</sup> y se le  
 libren los testimonios q<sup>e</sup> pidieren de las empuñadas ditas.  
 con lo demas q<sup>e</sup> contiene las mismas y Officis citados. Y  
 entendido todo por este Ayuntamiento. Acuerda: Que a los Pro-  
 curadores Sindicos Reales y Personeros para q<sup>e</sup> en su villa digan  
 lo q<sup>e</sup> tengan por conveniente

Novada de  
 represent.<sup>on</sup> sobre  
 cinco y millon

Viose el boñador formado de la Representacion q<sup>e</sup>  
 debe hacerse a S. M. referente a la responsabilidad del pago de  
 quinientos y millon q<sup>e</sup> se halla cargado sobre el ramo de N. S. P.  
 la Variedad de circunstancias y demas q<sup>e</sup> del estado boñador  
 aparece el qual hallandose conforme esta Ciudad acuerda:  
 Que por lo en tiempo se remita a la Superioridad por  
 medio del Sr. Intend<sup>te</sup> Subdelegado de R. de esta Ciudad  
 a fin de

Ynt. de los  
 Mios. Comad.  
 y honorarios

Viose una instancia de Juan Fontana, y Juan  
 Manuel Macias tacueros de esta Ciudad en q<sup>e</sup> en nombre  
 de los demas de su clase solicitan se proporcione  
 la libertad de traer al País con arreglo a los precios del trigo  
 en la Ciudad para que podria aumentarse unas dos onças  
 a cada fanega de sus fabricas, bajo el mismo precio q<sup>e</sup> este  
 señalada en la actualidad mediante a haberse abarata-  
 do el grano, con lo demas q<sup>e</sup> contiene. Y entendido por este  
 Ayuntamiento acuerda: Que sin perjuicio de arreglar  
 el precio a q<sup>e</sup> deba venderse el Pan conforme a la ta-  
 rifa, y a el valor por q<sup>e</sup> corran los trigos, desde luego se  
 admite el aumento de las dos onças q<sup>e</sup> proponen  
 para cuyo efecto, y q<sup>e</sup> no se demore la Resolucion.

